



★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS MODALIDA DE VENTA DIRECTA MES DE NOVIEMBRE

Tegucigalpa, MDC 30 de noviembre de 2017

Con fundamento en los artículos Nos. 77, 78 y 94 del Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la Oficina Administradora de Bienes Incautados OABI se realizó la venta directa. Bajo esta modalidad se pueden encontrar bienes que se han declarado fallidos en dos subastas públicas los cuales se pueden adquirir en venta directa sin intermediarios y sin necesidad de participar en alguna subasta y estando debidamente inscrito en nuestro Registro de Participantes y cumplir con los requisitos. Todo esto por medio de la tienda en línea donde se podrá ver el catálogo de productos ofrecidos para la venta.

ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de abril de 2016, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (en lo sucesivo CNDS) máximo órgano colegiado de decisión, con rango constitucional, respecto, entre otras cosas, a la administración de los bienes incautados y en comiso, autorizó mediante Resolución CNDS-024/2016 la creación de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (en lo sucesivo OABI), conformándose un equipo de cuatro personas de diversas especialidades.

En virtud de lo anterior, la OABI comenzó el desarrollo de una plataforma de subastas incorporando buenas prácticas internacionales, con personal propio y el apoyo de asesores internacionales financiados por la sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país.

El CNDS mediante resolución CNDS 033/2016 de fecha 26 de agosto de 2016 y tal como consta en la certificación de fecha 20 de octubre de 2016, aprobó el Reglamento de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de la OABI, el cual fue publicado el 24 de febrero de 2017 en el diario oficial "La Gaceta".

La Dirección Ejecutiva de la OABI con base en los artículos 71, 72, 76 y 81 reformados de la Ley Sobre la Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito emitió la Resolución SDP-DE-OABI-075-2016; de fecha veintiséis(26) de diciembre del dos mil dieciséis, SDP-DE/UV-OABI-021-2017 de fecha siete (7) de abril de dos mil diecisiete para la Venta Anticipada bajo la modalidad de venta directa, de diversos bienes incautados, entre ellos vehículos, , aeronaves y mercancía diversa, así como la SDP-DE/UV-OABI-057-2017 para la venta de una embarcación mismos que fueron puestos a la orden de la OABI en diferentes fechas por el Ministerio Público.

CONSIDERANDOS.

El siguiente informe de ventas directa se presenta con cifras al corte de operaciones al 30 de noviembre de 2017, considerando que el pago debe realizarse de manera inmediata, previo el cliente cumpla con los requisitos y presente la documentación solicitada, además debe realizar su oferta en línea en el sitio web <http://subastas.oabi.gob.hn/tienda.html> para lo cual se informa lo siguiente:

BASES DE VENTA, LISTADO DE BIENES A SUBASTAR Y PLATAFORMA DE VENTA DIRECTA.

A partir del 30 de enero de 2017, en la página de internet <http://subastas.oabi.gob.hn/tienda.html> se publicaron las Bases de Venta de la modalidad de venta directa, así como los lineamientos de venta directa mismos que estarán disponibles de manera gratuita para cualquier persona natural o jurídica interesada en participar.

A los participantes registrados se les brinda la oportunidad de inspeccionar personalmente in situ los bienes, si estos así lo disponían.

Los participantes debidamente registrados podrán hacer su oferta en línea a través del sitio web <http://subastas.oabi.gob.hn/tienda.html> registrando su número de cliente, posterior a esto deberá hacer el pago del bien en su totalidad, todas la ofertas realizadas de personas que no se encuentren registradas serán canceladas y no válidas.

RESULTADOS DE LA VENTA DIRECTA DE NOVIEMBRE DE 2017

En Venta Directa realizada en el mes de noviembre se adjudicaron 4 lotes con un total de bienes por un monto global de L. 1, 708,826.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS, resumiéndose de la siguiente manera:

Cuadro I. Resumen de Ventas
(Importes en Lempiras)

Concepto	Cantidad de Lotes	Cantidad de Bienes	Precio de Venta
Vehículo	1	1	167,000.00
Mercadería diversa	2	3	529,326.00
Embarcación	1	1	1,012,500.00
Total	4	5	1,708,826.00

Cuadro II. Detalle de resultados por lote
(Importes en Lempiras)

No.	DESCRIPCION	PRECIO DE SALIDA	PRECIO MINIMO	NUMERO DE CLIENTE	PRECIO DE VENTA
1	120,000 DISCOS COMPACTOS 4.7 GB DVDR 47 BULK MARCA SANKEY	L. 232,284.00	L. 232,284.00	3768	L. 232,284.00
2	TRAILETA MARCA: HAWKEYE MODELO: EA000A AÑO: 1986 VIN:	L. 167,000.00	L. 167,000.00	5955	L. 167,000.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



	1BJAH4025G1001729 PLACA: RB2389				
3	60,000 DISCOS COMPACTOS 4.7 GB DVDR 47 BULK MARCA SANKEY	L. 116,142.00	L. 116,142.00	3768	L. 116,142.00
4	90,000 DISCOS CD-R 80 MIN/700 MB MARCA PRINCO	L. 180,900.00	L. 180,900.00	3768	L. 180,900.00
5	EMBARCACION TIPO: BUQUE PESQUERO NOMBRE: QUEEN ASHLEN MATRICULA: L-19176224 ESLORA: 75 PIES MANGA: 22 PIES PUNTAL: 9 PIES TONELAJE: 98 TONELADAS AÑO: 1980	L. 1,012,500.00	L. 1,012,500.00	6773	L. 1,012,500.00
		L. 1,708,826.00	L. 1,708,826.00		L. 1,708,826.00

GASTOS DE VENTA.

Se consideró Gastos de Venta todos aquellos egresos incurridos por la OABI para la realización y montaje de venta a través del sitio web entre otros los siguientes: avalúos de los bienes, gastos publicitarios, servicios para el mantenimiento de la plataforma web, servicios y honorarios profesionales.

Dichos gastos son deducidos de la venta de los bienes vendidos.

Fecha de última actualización: 30 de noviembre de 2017


ELABORADO POR:
STEPHANY SEGURA




Jefe de Unidad de Ventas:
FERNELY FUENTES

